

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, para resolver sobre reprogramación de la audiencia que se llevaría a cabo el día 11 de los corrientes. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto No.:	2141
Actuación:	Custodia y Cuidado Personal
Demandante:	LENY YORLADIS CATAÑO RODRIGUEZ
Demandada:	NELSON CAMILO SANCHEZ CUELLAR
Radicación	76-001-31-10-001-2022-00181-00
Providencia	Auto reprograma audiencia

Como quiera, que la audiencia programada para el día 11 de septiembre de 2023, no se pudo realizar debido a la sensibilización decretada que debe hacerse con los padres, ordenada en auto No. 1763 del 09 de agosto de 2023, se hace necesaria la reprogramación.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO. - CONVOCAR a las partes y sus Apoderados a la audiencia virtual de trámite y FIJAR el día **29 de septiembre de 2023 a las 9:30 a.m.**, audiencia que se llevará de manera presencial en el palacio de justicia.

SEGUNDO. - NOTIFICAR a la defensora de familia y al señor Procurador de la presente providencia.

NOTIFIQUESE,

Jueza

OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 153

EN LA FECHA 26 de septiembre de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN